

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Alvar López.

Vocales suplentes: Don Antonio María Badia Margarit, don Emilio Orozco Díaz, don Gregorio Salvador Caja y don Francisco Sánchez-Castañer Mena, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Granada, La Laguna y Madrid, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 3 de diciembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 3 de diciembre de 1969 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 25 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo) para la provisión, en propiedad, de las plazas de Profesor agregado de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Hernández Díaz.
Vocales: Don Francisco Abbad Jaime de Aragón Ríos, don José Guerrero Lovillo, don José María de Arcarate Ristori y don Ramón Otero Túniz, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Sevilla, Madrid y Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Camón Aznar.

Vocales suplentes: Don Felipe Garín y Ortiz de Taranco, don Juan José Martín González, don Antonio de Bethencourt Massieu y don Rafael Láinez Alcalá, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero; de Valladolid, el segundo; de La Laguna, el tercero, y en situación de jubilado, el cuarto.

Los Vocales que figuran en este Tribunal han sido nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de diciembre de 1969

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 4 de diciembre de 1969 por la que se anuncia a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados la cátedra de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 18 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado. Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1968, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como la Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con

indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etcétera).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de diciembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 4 de diciembre de 1969 por la que se anuncian a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados las cátedras que se citan de las Universidades de La Laguna, Murcia y Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Geografía» en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna (primera y segunda), Murcia (primera) y Valencia (primera).

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 18 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado. Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1968, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Geografía general», «Geografía descriptiva» o «Geografía de España», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966, de 21 de marzo, sobre ordenación en departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como la Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etcétera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de diciembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 5 de diciembre de 1969 por la que se declaran equiparadas las cátedras de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto que, a efectos de lo prevenido en el artículo tercero del Decreto 1243/1967, de 1 de junio, sobre ordenación de Departamentos en la Facultad de Medicina, se consideran cátedras equiparadas las de «Profilaxis dental y Ortodoncia», «Prótesis» y «Prótesis estomatológicas» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de diciembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 16 de diciembre de 1969 por la que se rectifica la composición del Tribunal de Navarra de las oposiciones a ingreso en el Magisterio.

Ilmo. Sr.: Consecuente con la propuesta de la Junta Superior de Educación de Navarra, formulada conforme a lo prevenido en el número 1 del capítulo II de la Orden de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de noviembre) en que se establecen las normas para la designación de Tri-